



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2 ESCRITURA PUBLICA No. 003186

3
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
5 COMPAÑÍA DENOMINADA
6 FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS EUROPEOS EUROFERT S.A.

7 CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 40.000,00

8 CAPITAL ACTUAL: USD \$ 61.000,00

9 DI: 3 COPIAS

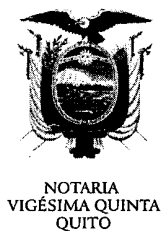
10
11
12
13
14
15
16
17
18 MABS

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
20 la República del Ecuador el día de hoy jueves diez (10) de septiembre del
21 año dos mil nueve, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario
22 Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, el Ingeniero Edwin
23 Guillermo Castro Palacios, en su calidad de Gerente General y, por tanto,
24 representante legal de la compañía FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS
25 EUROPEOS EUROFERT S.A., según se desprende del nombramiento
26 que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de
27 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
28 domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para

Not. 25.
10-09-2009
7.

Not. 25.

1 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a
2 escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor
3 literal es el siguiente: **Señor Notario del Cantón Quito.-** Sírvasse
4 incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una en la cual
5 conste la siguiente Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la
6 compañía FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS EUROPEOS
7 EUROFERT S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: **Primera.**
8 **Otorgante.-** Concorre al otorgamiento del presente instrumento público el
9 Ingeniero Edwin Guillermo Castro Palacios, en su calidad de Gerente
10 General y representante legal de la compañía FERTILIZANTES Y
11 AGROQUÍMICOS EUROPEOS EUROFERT S.A., según se desprende
12 del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El
13 otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
14 casado y domiciliado en la ciudad de Quito.- **Segunda. Antecedentes.-**
15 **Dos.Uno.** La compañía FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS
16 EUROPEOS EUROFERT S.A. se constituyó mediante Escritura Pública
17 celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe
18 Iturralde Dávalos, el catorce de junio de dos mil seis, debidamente en el
19 Registro Mercantil del cantón Quito en fecha trece de julio de dos mil seis,
20 con un capital suscrito de USD 800,00 (Ochocientos Dólares de los
21 Estados Unidos de América) y un capital pagado de USD 200,00
22 (Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América).- **Dos.Dos.**
23 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del
24 cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el veinte y cuatro de mayo
25 de dos mil siete, debidamente en el Registro Mercantil del cantón Quito en
26 fecha cuatro de septiembre de dos mil siete, se realizó un aumento de
27 capital de la compañía FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS
28 EUROPEOS EUROFERT S.A., con un capital suscrito de USD 21.000,00



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 (Veintiún mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América),
2 con la consiguiente reforma de estatutos.- **Dos.Tres.** Por último, La Junta
3 General Ordinaria de Accionistas de la compañía FERTILIZANTES Y
4 AGROQUÍMICOS EUROPEOS EUROFERT S.A., reunida en fecha treinta
5 y uno de marzo de dos mil nueve, resolvió aumentar el capital de la
6 compañía, reformando consecuentemente los estatutos sociales y
7 autorizando al Gerente General, proceda con la celebración de la
8 Escritura Pública respectiva, así como con la realización de todo trámite
9 necesario para el perfeccionamiento de la decisión de los accionistas.-
10 **Dos.Tres.** Los accionistas de la compañía FERTILIZANTES Y
11 AGROQUÍMICOS EUROPEOS EUROFERT S.A., procedieron en fecha
12 veinte y cinco de mayo de dos mil nueve, ha cancelar en numerario el
13 saldo del capital social que se mantenía insoluto, de allí, que a partir de
14 esa fecha el capital suscrito y pagado de la compañía es de USD
15 21.000,00 (Veintiún mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de
16 América).- **Tercera. Aumento de Capital.**- En atención a la autorización
17 conferida expresamente por la Junta General Universal de Accionistas la
18 compañía FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS EUROPEOS
19 EUROFERT S.A., reunida en fecha treinta y uno de marzo de dos mil
20 nueve, el Ingeniero Edwin Guillermo Castro Palacios en su calidad de
21 Gerente General y representante legal de la compañía, procede a:
22 **Tres.Uno.** Aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD
23 40.000,00 (Cuarenta mil Dólares de los Estados Unidos de América),
24 mediante la emisión de 40.000 (Cuarenta mil) nuevas acciones de USD
25 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, las mismas
26 que son suscritas mediante el aporte por capitalización de USD 40.000,00
27 (Cuarenta mil Dólares de los Estados Unidos de América),
28 correspondientes a la cuenta "Utilidades a Capitalizar" del ejercicio dos mil

1 ocho.- Como consecuencia del aumento de capital antes descrito, el
 2 capital de la compañía ascenderá a la suma de USD 61.000,00 (Sesenta
 3 y un mil Dólares de los Estados Unidos de América), el mismo que estará
 4 suscrito de conformidad con el siguiente cuadro:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Aumento de Capital Capital Sucrito y Pagado	Capital Resultante	%
Edwin Guillermo Castro Palacios	USD 10.710,00	USD 20.400,00	USD 31.110,00	51
Ángel Guillermo Ávalos Quevedo	USD 10.290,00	USD 19.600,00	USD 29.890,00	49
TOTAL:	USD 21.000,00	USD 40.000,00	USD 61.000,00	100

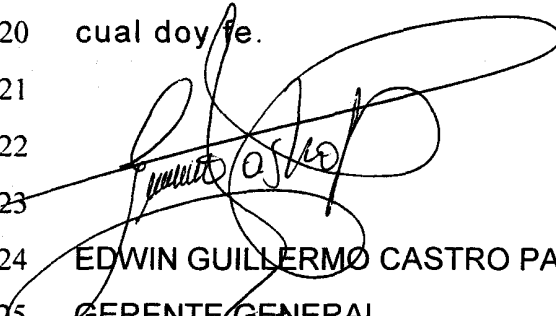
5 **Tres.Dos.** Reformar el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales de la
 6 compañía FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS EUROPEOS
 7 EUROFERT S.A., el mismo que dirá: "Artículo Séptimo: CAPITAL SOCIAL
 8 SUSCRITO.- El capital social suscrito de la compañía es de USD
 9 61.000,00 (Sesenta y un mil Dólares de los Estados Unidos de América)
 10 dividido en sesenta y un mil (61.000) acciones ordinarias y nominativas de
 11 un valor nominal de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de
 12 América) cada una."- **Cuarta. Declaraciones.-** El Ingeniero Edwin
 13 Guillermo Castro Palacios, Gerente General de la compañía
 14 FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS EUROPEOS EUROFERT S.A.,
 15 declara bajo juramento: a) Que su representada no ha suscrito contratos,



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



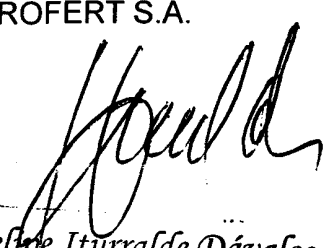
1 ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano.- b) Que
2 los accionistas de su representada son de nacionalidad ecuatoriana.-
3 **Quinta. Documentos Habilitantes.-** Al presente instrumento se
4 acompaña: - El Acta de la Junta General Universal de Accionistas la
5 compañía **FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS EUROPEOS**
6 **EUROFERT S.A.**, reunida en fecha treinta y uno de marzo de dos mil
7 nueve.- - El nombramiento de Gerente General de la compañía.- - El
8 Certificado del IESS, sobre el cumplimiento de las obligaciones patronales
9 de la compañía.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
10 cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como
11 habilitantes.- Firmado).- Abogado Cecilia Salazar Sánchez, con Matrícula
12 profesional signada con el número diez mil trescientos setenta
13 y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ**
14 **LA MINUTA** la misma que queda elevada a escritura pública
15 con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente
16 escritura pública se observaron todos y cada uno de los
17 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al
18 compareciente por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica y
19 para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo
20 cual doy fe.

21
22
23 
24 **EDWIN GUILLERMO CASTRO PALACIOS**
25 **GERENTE GENERAL**

26 **FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS EUROPEOS EUROFERT S.A.**

27 **C.C. 170798249-0**

28


Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

EQUATORIANA***** E433314222

CASADO JUDITH DEL R. RODRIGUEZ SANCHE

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JOSE CASTRO

MARTHA PALACIOS

QUITO 31/08/2006

31/08/2018

REN 1996531

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170798249-0

CASTRO PALACIOS EDWIN GUILLERMO

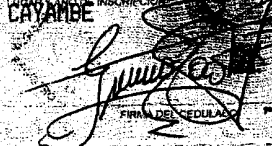
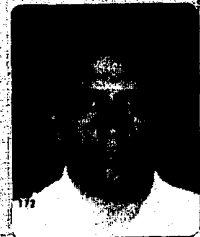
PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

24 MARZO 1967

FECHA DE NACIMIENTO 001-0138-00138-M

PICHINCHA/CAYAMBE

CAYAMBE

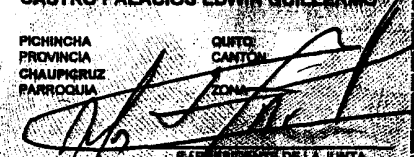
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2006

171-0077 1707982490

NUMERO CEDULA

CASTRO PALACIOS EDWIN GUILLERMO

PICHINCHA CANTON
PROVINCIA CHAUPISGRUZ ZONA
PARROQUIA




NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 10 SEP 2009

DR. FELIPE IRRALDE DAVALOS
NOTARIO



FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS EUROPEOS EUROFERT S.A.

Quito, 14 de julio de 2006



Señor Ingeniero
Edwin Guillermo Castro Palacios
Ciudad.-

Estimado Ing. Castro:

1. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS EUROPEOS EUROFERT S.A., en resolución tomada el día de hoy, designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía por el período de 5 años, cargo para el cual ha sido elegido por primera vez.
 2. El Gerente General ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General, constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde, con fecha 14 de junio del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 13 de julio de 2006.
1. La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Ab. Alvaro R. Mejía Salazar
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 14 de julio de 2006

Ing. Edwin Guillermo Castro Palacios
C.C.170798249-0

RAZON: Certifico que el Ing. Edwin Guillermo Castro Palacios, aceptó el nombramiento que antecede.

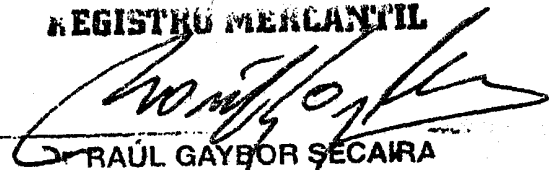
Ab. Alvaro R. Mejía Salazar
Secretario Ad-Hoc

Lo enmendado, vale.-

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 7134 del Registro
de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 21 JUL 2006

REGISTRO MERCANTIL



RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 10 SEP 2006

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS EUROPEOS
EUROFERT S.A.**

En la ciudad de Quito, a 31 de marzo de 2009, a las 18:30 horas, en las oficinas de la compañía Fertilizantes y Agroquímicos Europeos EUROFERT S.A., ubicadas en la calle Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrión, Edif. Sevilla, Of. 2, se reúnen en Junta General Universal y Ordinaria los siguientes accionistas de la compañía Fertilizantes y Agroquímicos Europeos EUROFERT S.A.:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado.	Acciones	%
Edwin Guillermo Castro Palacios	USD 10.710,00	10.710	51
Ángel Guillermo Ávalos Quevedo	USD 10.290,00	10.290	49
TOTAL:	USD 21.000,00	21.000	100

Preside la sesión el Ing. Guillermo Castro Palacios y actúa como Secretario Ad-hoc el Sr. Mauricio Ávalos Sáenz. El Presidente ordena que por Secretaría se constante el quórum y una vez comprobada la asistencia de los socios que representan el cien por ciento del capital pagado declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, cual es:

1. Presentación de los Informes del Ejercicio Económico 2008, del Gerente General y del Comisario de la compañía.
2. Presentación y aprobación o desaprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio fiscal 2008.
3. Decisiones sobre de la distribución de las utilidades del Ejercicio Económico 2008.
4. Aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía
5. Elección de Comisario Principal de la compañía.

Los socios resuelven por unanimidad conocer y resolver el Orden del Día.

1. **Presentación de los Informes del Ejercicio Económico 2008, del Gerente General y del Comisario de la compañía.**

El Secretario de la Junta de Accionistas procede con la lectura del Informe del Ejercicio Económico 2008 presentado por el Gerente General. Luego de la discusión sobre su contenido, el informe es aprobado unánimemente por los accionistas.

Posteriormente, el Secretario de la Junta de Accionistas procede con la lectura del Informe del Ejercicio Económico 2008 presentado por el Comisario de la compañía.

Luego la discusión sobre su contenido, el informe es aprobado unánimemente por los accionistas.

2. Presentación y aprobación o desaprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio fiscal 2008.

El Secretario de la Junta de Accionistas procede con la lectura del Balance General de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Luego del análisis del documento y de una discusión sobre su contenido, el Balance 2008 es aprobado unánimemente por los accionistas.

Posteriormente, el Secretario de la Junta de Accionistas procede con la lectura del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Luego del análisis del documento y de una discusión sobre su contenido, el Balance 2008 es aprobado unánimemente por los accionistas.

3. Decisiones sobre de la distribución de las utilidades del Ejercicio Económico 2008.

Los accionistas resuelven por unanimidad que, previa las deducciones legales correspondientes, las utilidades generadas sean destinadas a los siguientes fines:

- a) USD 40.000,00, serán destinados a formar la cuenta "Utilidades a Capitalizar".
- b) Distribuir entre los accionistas el saldo de las utilidades del ejercicio, esto es USD 108.124,49.

4. Aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 40.000,00. El aumento de capital tendrá un monto suscrito y pagado de USD 40.000,00. El capital suscrito y pagado del aumento de capital se lo realizará a través del aporte por capitalización de USD 40.000,00, correspondientes a la cuenta "Utilidades a Capitalizar" del ejercicio económico 2008. Todo esto de conformidad y según consta en el siguiente cuadro:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado.	Aumento de Capital Capital Suscrito y Pagado	Capital Resultante	%
Edwin Guillermo Castro Palacios	USD 10.710,00	USD 20.400,00	USD 31.110,00	51
Ángel Guillermo Ávalos Quevedo	USD 10.290,00	USD 19.600,00	USD 29.890,00	49
TOTAL:	USD 21.000,00	USD 40.000,00	USD 61.000,00	100

Como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, el mismo que dice:

"Artículo Séptimo: CAPITAL SOCIAL SUSCRITO.- El capital social suscrito de la compañía es de USD 61.000,00 dividido en 61.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1 cada una."

Finalmente, los accionistas autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos respectivos, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

5. Elección de Comisario Principal de la compañía.

Por unanimidad, los accionistas deciden elegir al Sr. Ramón Gustavo Bernal Gómez, como comisario principal para el ejercicio económico del año 2009. Los accionistas autorizan al Gerente General determinar el monto de los honorarios del Comisario, si fuera del caso.

Sin haber otro punto de que tratar, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 22H00.

Ing. Guillermo Castro P.
Presidente Ad-Hoc

Sr. Mauricio Ávalos Saenz
Secretario Ad-Hoc

Ing. Edwin Guillermo Castro Palacios
Accionista
C.C.

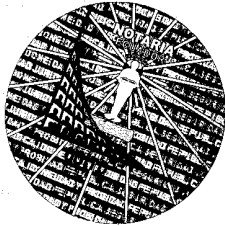
Ing. Angel Guillermo Ávalos Quevedo
Accionista
C.C.

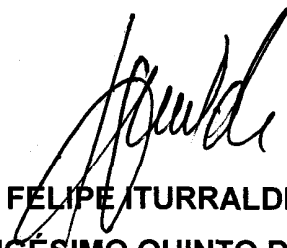
RAZON: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que entró en EL COMPUTAR
del documento que me fue presentado en
03 feja (s) ules

10 SEP 2009

Dr. Felipe Murralde Dávalos

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y ocho de septiembre del dos mil nueve.




DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

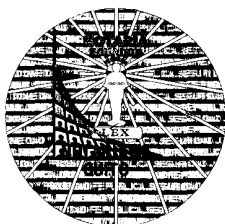
NOTARIO

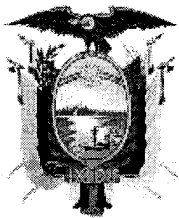
RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IJ. DJCPTE. Q. 09. 004396, dada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 20 de octubre del 2009, tomé nota al margen de las matrices de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "**FERTILIZANTES Y AGROQUIMICOS EUROPEOS EUROFERT S.A.**", y de la escritura pública del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía indicada anteriormente, celebradas ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 14 de junio del 2006, y 10 de septiembre del 2009, respectivamente, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 23 de octubre de 2009

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CERO CERO CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de octubre del 2.009, bajo el número **3579** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1777 del Registro Mercantil de trece de julio del año dos mil seis, a fs 1546, Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DEL ESTATUTOS** de la Compañía "**FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS EUROPEOS EUROFERT S. A.**", otorgada el 10 de septiembre del 2.009, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **38396**.- Quito, a veintinueve de octubre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-